DIVERSA

Mensaje del Informe de Actividades 2014

Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado. Quienes integramos esta defensoría de habitantes, reconocemos su asistencia a este evento.

Agradezco la presencia de la presidenta de la Legislatura local, diputada Elda Gómez Lugo y del presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado Luis Alfonso Arana Castro;

Doctor Sergio Medina Peñaloza, presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura en la entidad. Gracias por acompañarnos;

Maestro José Manzur Quiroga, secretario general de Gobierno;

Licenciado Braulio Antonio Álvarez Jasso, presidente municipal de Toluca;

Maestro Marco Alejandro Hernández Legaspi, director general de Vinculación Interinstitucional y representante del licenciado Raúl González Pérez, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos;

General José Ricardo Bárcena Rosiles, comandante de la Vigésimo Segunda Zona Militar;

Licenciado Raúl Arroyo González, delegado en la entidad de la Procuraduría General de la República;

Doctora Josefina Román Vergara, comisionada presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado;

Compañeros integrantes del Consejo Consultivo Ciudadano de esta Comisión;

Diputadas y diputados que nos acompañan;

Procurador General de Justicia en la entidad;

Presidentes de los Tribunales Contencioso Administrativo y Electoral;

Señor comisionado de Conciliación y Arbitraje Médico en el Estado;

Visitadores, directores y personal de nuestra institución;

Defensores municipales;

Representantes de organizaciones de la sociedad civil;

Expresidentes de esta Comisión de Derechos Humanos, muchas gracias por su asistencia;

Representantes de los medios de comunicación

Señoras y señores:

La rendición de cuentas, hoy más que nunca, resulta esencial para consolidar el Estado de Derecho y la vida democrática de nuestro estado.

Con esta convicción y cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, presento un resumen de las acciones más significativas realizadas por este organismo autónomo, la descripción detallada y datos estadísticos se contienen en el documento escrito, que ya ha sido presentado a los Poderes Públicos de la entidad.

La reforma constitucional de junio de 2011, coloca en el centro de la actividad del estado, la defensa y protección de los derechos humanos, vinculando a todas las autoridades y al sistema jurídico, a cumplir con los estándares internacionales en la materia.

Como lo afirma Kofi Annan, "No existe un solo modelo de democracia, o de los derechos humanos, o de la expresión cultural para todo el mundo. Pero para todo el mundo, tiene que haber democracia, derechos humanos y una libre expresión cultural".

En el rubro de seguridad y justicia, la reforma constitucional en materia de derechos humanos, se suma a la del Sistema de Justicia Penal para otorgar mayor transparencia y certidumbre en la aplicación de la ley penal.

Bajo esta nueva concepción, particular relevancia asume la actuación de los cuerpos de seguridad pública, de procuración e impartición de justicia, pues con una adecuada capacitación y actuación apegada al respeto de los derechos humanos, se garantiza el debido proceso y se tutelan los derechos de imputados y víctimas del delito.

Debemos tener presente que a nada conduce llevar ante los tribunales a una persona que, aun siendo responsable de un ilícito, pudieran transgredirse en su agravio derechos que la ley le reconoce, porque queriendo combatir el delito, la consecuencia podría ser la impunidad, así lo han demostrado recientes decisiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Por ello, es prioritario profesionalizar a los elementos de seguridad pública y generar acciones para prevenir, identificar y sancionar conductas que vulneren derechos fundamentales. La omisión en la investigación de estos hechos nos puede generar responsabilidades a todos, incluidos los organismos protectores de derechos humanos.

En el sector educativo, nuestra labor ha sido enfocada de manera principal, a prevenir situaciones de maltrato o agresión física y psicológica que se presenta en las instituciones educativas.

En el rubro de discriminación a grupos en situación de vulnerabilidad, integrados por mujeres, personas con discapacidad, comunidades indígenas, periodistas y defensores de derechos humanos, adultos mayores, niñas y niños, migrantes, entre otros; la actividad institucional, a través de diversos programas de capacitación, promoción y sensibilización se encamina a disminuir significativamente sus efectos en todos sus ámbitos.

Por la ubicación geográfica que tiene nuestro estado, se constituye como parte importante del corredor internacional recurrente para migrantes, que involucra diversos municipios de la zona nororiente de la entidad. Para atender este flujo migratorio se cuenta con el Programa de Atención a Migrantes, que entre otras acciones, prevé recorridos de supervisión, acompañamiento a migrantes, otorga asesorías jurídicas y participa en la red de cooperación entre dependencias y la sociedad civil organizada, formando parte de la Red Mexiquense de Atención Integral al Migrante.

En esta materia será importante continuar con la capacitación y sensibilización de cuerpos de seguridad pública, que son quienes tienen mayor contacto con migrantes y han sido señalados, en algunos casos, como responsables de violaciones a derechos fundamentales de este grupo vulnerable.

La actividad sustantiva de este organismo se materializa a través de las recomendaciones que se hacen a las instancias gubernamentales; es pertinente señalar que éstas no deben ser vistas como un acto de reproche o antagonismo hacia las autoridades sino, por el contrario, deben considerarse como una oportunidad para evitar la repetición de conductas que atenten contra la dignidad de las personas, por lo que nuestra actuación es coincidente con el propósito de la autoridad, que es, bajo el estricto apego a la ley, buscar mejores condiciones para el desarrollo y bienestar de la sociedad.

Así, acorde a la misión, visión y atribuciones de este organismo público, en el ejercicio anual 2014, que debo señalar por elemental

justicia correspondió a mi antecesor, maestro Marco Antonio Morales Gómez, se desarrollaron diversas acciones:

El Consejo Consultivo aprobó 28 acuerdos relevantes, administrativos y normativos, con la finalidad de agilizar las tareas institucionales, entre otras, la aprobación del manual general de organización y, reformas a la normatividad interna.

En materia de promoción a los derechos humanos, se privilegiaron estrategias de vinculación con la sociedad en los rubros académicos, culturales y de orientación para difundir entre los diferentes sectores de la población sus derechos, con una cobertura de más de 110 mil personas, mediante 909 eventos.

Se desarrollaron más de 400 acciones de sensibilización, dirigidas a alumnos de preescolar y primaria, principalmente, con el objeto de apoyar el aprendizaje significativo de valores y derechos humanos, atendiendo a casi 34 mil personas.

En el rubro de capacitación, destinada a los sectores público y social, las tareas institucionales se han orientado a fortalecer la cultura de la legalidad; razón por la cual se amplió la cobertura de capacitación, a través de la impartición de más de 2 mil 300 eventos.

En el sector social se realizaron más de mil 300 eventos de orientación e información, dirigidos a familias, niños, jóvenes, adultos mayores, mujeres y organizaciones de la sociedad civil, con un aforo de 75 mil personas.

En el sector público se realizaron más de mil acciones focalizadas a docentes, militares, delegados municipales y servidores públicos de diversas dependencias, con más de 25 mil participantes.

Atendiendo al proyecto de investigación institucional, la producción editorial dio como resultado la impresión de tres números de la revista *Dignitas*, la emisión de doce ejemplares de la revista *DHmagazine,* la edición de cuatro libros, entre ellos, *Democracia y derechos humanos en México, situación actual,* además de folletos que contienen temas de promoción y divulgación para fortalecer la cultura de los derechos humanos.

En materia de protección y defensa de los derechos humanos, actividad sustantiva de esta Comisión, se dio trámite a más de nue-

ve mil quejas, derivadas de denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio.

Las autoridades que con mayor frecuencia se señalan como responsables de posibles violaciones a derechos humanos son: ayuntamientos, autoridades de la Procuraduría General de Justicia, del sector educativo, de prevención y readaptación social y del sector salud.

En estos casos, a fin de preservar los derechos y la integridad de las personas, se dictaron más de mil 300 medidas precautorias, dirigidas principalmente a áreas de retención, detención y reclusión.

Se otorgaron más de 20 mil asesorías, entre ellas, orientación jurídica, gestión y canalización a instancias competentes.

En total se lograron concluir más de 8 mil 700 quejas, que representan 74% de los expedientes en trámite.

Se debe destacar que casi 40% de los expedientes radicados, se solucionaron durante el trámite, al atender las autoridades las pretensiones de los quejosos.

Durante el año que se informa, se emitieron 24 recomendaciones, sobre diversas violaciones que se acreditaron a derechos humanos.

Las entidades públicas que recibieron recomendaciones, durante el 2014 son: diversos ayuntamientos; los Servicios Educativos Integrados al Estado de México; la Procuraduría General de Justicia; la Secretaría de Salud; la Secretaría de Educación; la entonces Secretaría de Seguridad Ciudadana y el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Las 24 recomendaciones han sido aceptadas, dos cumplidas en su totalidad, y el resto, a la fecha se encuentran en trámite para verificar su cumplimiento.

Se emitió la Recomendación General 1/2014, dirigida a ayuntamientos, sobre la implementación de medidas encaminadas a favorecer condiciones de equidad e igualdad real de oportunidades y de trato, para personas con discapacidad, con el objeto de establecer acciones de armonización legislativa, accesibilidad universal, capacitación, sensibilización y adopción de políticas públicas a favor de este sector.

Se debe destacar el reconocimiento de esta institución, a las autoridades estatales y municipales que aceptaron y cumplieron a cabalidad los puntos recomendatorios, esto acredita el compromiso que tienen para avanzar en el respeto y protección de los derechos humanos. Sin embargo, aún se advierten conductas, aisladas afortunadamente, tendentes a retardar o simular el cumplimiento de recomendaciones.

A través de medios alternativos de solución de conflictos, se llevaron a cabo 69 mediaciones y 270 conciliaciones, este mecanismo busca una respuesta y solución inmediata a eventuales violaciones, en aquellos casos que permiten esta vía como solución.

En el rubro de desarrollo institucional, entre otras acciones se aprobó la actualización del Manual General de Organización de la Institución; y, se redistribuyó la competencia territorial en el estado, de las ocho Visitadurías Generales.

Por la atención y seguimiento que se debe dar al sistema de readaptación social en la entidad, se creó la Visitaduría General de Supervisión Penitenciaria; esta acción permitirá fortalecer la supervisión a centros carcelarios, en virtud de que se han emitido diversas recomendaciones relacionadas con irregularidades en la custodia y seguridad de los internos, deficiencias en la atención médica y falta de controles administrativos que generan la introducción de objetos y consumo de sustancias prohibidas; la atención de esta problemática permitirá contribuir a la reinserción social, como un derecho fundamental de los internos, con especial énfasis en las mujeres.

El 20 de enero del presente año, fui nombrado por la Legislatura Local, como titular de esta Comisión, el resultado de esta designación me compromete a trabajar con responsabilidad social, con inclusión y pluralidad, así como multiplicar las acciones para lograr los objetivos que la ley confiere a esta institución y para acercar nuestros servicios a las demandas de la sociedad.

Estamos trabajando en un Plan Rector de Desarrollo Institucional, cuyas líneas estratégicas prevén consolidar a la Comisión de Derechos Humanos como una institución que garantice un real ac-

ceso a los derechos fundamentales, particularmente del sector vulnerable de la sociedad, donde se establezcan programas y acciones que incidan en apoyo de mujeres para combatir y sancionar la violencia que se ejerce contra ellas en cualquiera de sus formas, desde la que se genera en el seno familiar y en el entorno social, buscando la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y el combate en el ámbito laboral de la exclusión, acoso y desigualdad hacia las mujeres.

No es ajeno para nosotros la vulnerabilidad de los grupos y comunidades indígenas, por lo que en el marco de la justicia social, se realizarán acciones buscando su integración y combatiendo la desigualdad y conductas que inciden en su discriminación.

La vinculación institucional de este organismo, continuará con diversas instancias del sector público y la sociedad civil organizada, buscando incorporar al sector empresarial a fin de promover la difusión y el respeto de los derechos humanos y laborales de mujeres y hombres.

Uno de los compromisos de esta administración se centrará en la armonización normativa de los derechos humanos a estándares constitucionales y convencionales.

En este rubro, se habrá de efectuar el análisis a la normatividad municipal, en algunos casos, de los bandos de Policía y Buen Gobierno.

En este contexto, solicitamos su apoyo señor gobernador y señores diputados, para emprender reformas a la ley de esta Comisión, que permitan modernizar su marco normativo, a efecto de hacer más eficiente nuestra actuación mediante la celeridad en el trámite de los expedientes, regulando el periodo máximo para la investigación y resolución de las quejas; puntualizar además, que sean los titulares de las dependencias, así como los presidentes municipales, quienes rindan el informe de ley y expresen su aceptación o no a las recomendaciones, para que no se delegue esta responsabilidad a oficinas subalternas o jurídicas, ya que, por la trascendencia de posibles hechos violatorios a derechos humanos, la atención de estos asuntos, merece su intervención directa.

Es importante además que esta defensoría de habitantes cuente como ya se prevé en legislaciones de entidades hermanas, con medios de apremio que le permitan dar celeridad a sus investigaciones.

De igual forma, se buscará fortalecer la actuación de las defensorías municipales, en su nombramiento, permanencia en el cargo, percepciones y marco de atribuciones, para que sean reales coadyuvantes de esta institución.

Coincidente con la prospectiva institucional es la proyección de crear un Sistema Estatal de Derechos Humanos, para lo cual es necesario el apoyo, acompañamiento y participación de los poderes públicos del estado, con la inclusión de órganos autónomos, ayuntamientos, sector empresarial y sociedad en general.

Garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y protección de datos personales es un derecho fundamental que debe observar toda autoridad y, en particular, esta defensoría de habitantes.

Por ello, trabajaremos con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado para incorporar algunas acciones institucionales al proyecto denominado alianza para el gobierno abierto, que permita fortalecer el derecho de acceso a la información, publicitar la acción institucional y lograr la participación y colaboración de la sociedad en las decisiones gubernamentales.

Agradezco la colaboración de diversas instancias, en particular reconozco el apoyo de la Universidad Autónoma del Estado de México, con quien hemos refrendado vínculos de colaboración que nos permitirán, entre otros rubros, capacitar y certificar a nuestro personal.

De la misma forma a la Secretaría de Salud y a la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico con quienes renovamos vínculos de colaboración, especialmente reconocer su apoyo en la emisión de peritajes sobre atención médica.

Señor gobernador, titulares de los poderes legislativo y judicial:

Los trabajos que desarrolle en los próximos años la Comisión de Derechos Humanos del Estado requieren la colaboración y apoyo de los órganos del poder público, y estamos convencidos que así será.

Se encuentra acreditado que el titular del poder ejecutivo ha centrado como eje de las políticas públicas para el desarrollo del es-

tado, el respeto a los derechos humanos de las personas, así lo demuestra el hecho de que el doctor Eruviel Ávila Villegas, durante su administración, ha presentado más de 30 iniciativas de reformas que se relacionan directamente con la protección a los derechos humanos, de las que destacan cuatro a la Constitución Política local, incorporando, el derecho a la educación, la protección del interés superior de la niñez, el derecho a la identidad, sobre el control difuso de constitucionalidad y convencionalidad y, de manera reciente, el derecho de acceso a la cultura y al deporte.

Además, impulsó varias iniciativas de reforma a la legislación secundaria sobre diversos tópicos, como el derecho de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia; para la inclusión al desarrollo de personas con discapacidad; en materia de derechos y cultura indígena; de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres; en materia de movilidad; para el combate a la trata de personas; apoyo a víctimas del delito y de voluntad anticipada, entre otras.

Destaca además, la iniciativa de ley para la protección integral del ejercicio periodístico, pendiente de aprobación.

Es nuestro compromiso colaborar con el Congreso Local, para aportar opiniones respecto de propuestas de reformas legales que abonen o incidan en temas relacionados con derechos humanos. Es muy importante que en el seno de la legislatura se realice un ejercicio de control previo sobre la constitucionalidad y convencionalidad de las normas jurídicas.

Tenemos claro quienes nos desempeñamos en la Comisión de Derechos Humanos que debemos enfocar nuestros esfuerzos y tareas en la prevención y protección de los derechos fundamentales de las personas, pero también hacemos un llamado para puntualizar, que frente al ejercicio de un derecho también existen deberes y responsabilidades frente a terceros y frente a la colectividad, así lo afirmo Mahatma Gandhi al señalar **"En la actualidad la gente sólo se preocupa por sus derechos. Recordarle que también tiene deberes y responsabilidades, es un acto de valor que no corresponde exclusivamente a los políticos".**

Por ello, habremos de sumar a todos los actores públicos, sociales y privados para impulsar acciones que fortalezcan los derechos fundamentales, convencidos de que una convivencia pacífica y armónica de la sociedad, sólo se podrá conseguir si se ubica en el centro de la actuación de toda autoridad, el respeto y tutela de la dignidad humana. Muchas Gracias.

M. en D. Baruch F. Delgado Carbajal
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México

Toluca, Estado de México, marzo de 2015.